



**St Paul's School**

# **REGLAMENTO INTERNO ESCOLAR**

## **CAPÍTULO II**

### **TÍTULO V:**

**“Aprobación, modificaciones,  
actualización y difusión del Reglamento  
Interno Escolar”**

*“He escogido el camino de la verdad”*

## **TÍTULO V: APROBACIÓN, MODIFICACIONES, ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO**

### **1. APROBACIÓN, ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES**

Las normas de este Reglamento Interno se revisarán una vez al año, ajustándose a la normativa vigente y se verificará que los responsables de aplicar las acciones contenidas en los protocolos y procedimientos establecidos en él, continúen vinculados al Colegio.

Las acciones de revisión y modificación del Reglamento Interno serán coordinadas por el Encargado de Convivencia Escolar y serán consultadas al Comité de Convivencia Escolar y a Rectoría.

### **2. DIFUSIÓN**

El Reglamento Interno Escolar será difundido a la comunidad educativa a través de la página web del Colegio y se mantendrá un ejemplar disponible para consultas en un lugar visible del establecimiento, que será en Secretaría.

Se entregará una copia de su renovación cuando éste haya sufrido modificaciones, dejando constancia escrita de ello, mediante la firma del padre, madre o apoderado correspondiente.

### **3. CONSIDERACIÓN FINAL**

Cualquier situación no contemplada en este Reglamento, será resuelta por la Rectoría y el Comité de Convivencia Escolar, de acuerdo a las exigencias legales y reglamentarias vigentes.